



CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL DEL 07 DISTRITO UNINOMINAL  
CON SEDE EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL  
ELECTORAL DEL 07 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO  
2021.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 05 minutos, del día 03 de Abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 830 departamento 1 de la calle 135, entre 46-A y 46-B del Fraccionamiento Villa Manga del Sur, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, Licenciado ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA, Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes consejera y consejero electorales, integrantes de este Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 14 horas con 05 minutos del día 03 de Abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero(a) Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral, Licenciada MARÍA DOLORES PÉREZ GONZÁLEZ;

Consejero Electoral, Licenciado JOSE BALTAZAR UC UC;

Consejero Presidente, Licenciado ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Licenciado JAIME JESÚS ROSALES CASTILLO, con derecho a voz, pero sin voto-----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:



Ciudadano KATIA GUADALUPE CABALLERO CAAMAL, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional,

Ciudadano SIXTO PASTOR CASANOVA CHACÓN, Representante Propietario del Partido del Trabajo,  
Ciudadano SAMUEL FELIPE PARK GÓMEZ, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México,

Ciudadana DIANA LAURA CANCHE VILLASEÑOR, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano,

Ciudadano JORGE OLAY RODRIGUEZ GAMBOA, Representante Propietario del Partido MORENA,  
los anteriormente nombrados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al el Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales Distritales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión Extraordinaria. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el Partido Político Fuerza por



México en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el Partido Político MORENA en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
10. Clausura de la sesión.

Seguidamente en uso de la voz el Secretario Ejecutivo informa al Consejero Presidente: que siendo las 14 horas con 08 minutos se incorporó a la presente sesión el Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional C. JORGE RAUL HERRERA PECH.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz, , doy lectura al punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el Partido Político Fuerza por México en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. - - - -

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Político Fuerza por México y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de los candidatos por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD07/010/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD07/010/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de los candidatos por el principio de mayoría relativa del Partido Político Fuerza por México, por lo que el Secretario Ejecutivo





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD07/010/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de los candidatos por el principio de mayoría relativa del Partido Político Fuerza por México había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----

seguidamente, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el Partido Político MORENA en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de las candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD07/011/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD07/011/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de las candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido MORENA, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD07/011/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de las candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido MORENA había sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número siete siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Consejero en funciones de Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 14 horas con 15 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 14 horas con 30 minutos. -----

Siendo las 14 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión de Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo en uso de la voz le informó al Consejero Presidente que siendo las 14: horas con 30 minutos se incorporó a esta sesión el Ciudadano NEYDER REYMUNDO PERERA HUCHIM, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. seguidamente procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, Licenciada MARÍA DOLORES PÉREZ GONZÁLEZ;

Consejero Electoral, Licenciado JOSE BALTAZAR UC UC;

Consejero Presidente, Licenciado ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, el Secretario Ejecutivo Lic JAIME JESÚS ROSALES CASTILLO, con derecho a voz pero sin voto-----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Ciudadano KATIA GUADALUPE CABALLERO CAAMAL, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional,

Ciudadano JORGE RAUL HERRERA PECH, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional,

Ciudadano SIXTO PASTOR CASANOVA CHACÓN, Representante Propietario del Partido del Trabajo,





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

Ciudadano NEYDER REYMUNDO PERERA HUCHIM, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática,

Ciudadano SAMUEL FELIPE PARK GÓMEZ, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México,

Ciudadana DIANA LAURA CANCHE VILLASEÑOR, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano,

Ciudadano JORGE OLAY RODRIGUEZ GAMBOA, Representante Propietario del Partido MORENA, los anteriormente nombrados con derecho a voz, pero sin voto.

Acto seguido el Consejero Presidente Licenciado ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, el Ejecutivo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó, que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos los Consejeros Distritales Electorales.-----

Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Uninominal, de fecha 03 de Abril de 2021; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos los consejeros Distritales electorales. -----



Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número nueve del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Electoral Uninominal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. - - -

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número diez de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 03 de abril de 2021, siendo las 14 horas con 35 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia debidamente certificada del acta de la presente Sesión Extraordinaria y de los acuerdos aprobados, a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



**LIC. ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA  
CONSEJERO PRESIDENTE**



**LIC. JAIME JESÚS ROSALES CASTILLO  
SECRETARIO EJECUTIVO**



**LIC. JOSÉ BALTAZAR UC UC  
CONSEJERO ELECTORAL**



**L.A.E. MARÍA DOLORES PÉREZ GONZÁLEZ  
CONSEJERA ELECTORAL**

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**



**C. KATIA GUADALUPE CABALLERO  
CAAMAL REPRESENTANTE PROPIETARIA  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



**C. JORGE RAUL HERRERA PECH  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**



**C. NEYDER REYMUNDO PERERA HUCHIM  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA**



**C. SIXTO PASTOR CASANOVA CHACÓN  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO**





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

---



**C. SAMUEL FELIPE PARK GÓMEZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



**C. DIANA LAURA CANCHE VILLASEÑOR  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**



**C. JORGE OLAY RODRÍGUEZ GAMBOA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MORENA**

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO 07 con cabecera en el municipio de Merida en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Merida, Yucatán, a Tres de Abril de 2021.

